

El Constitucional portugués anula los recortes de las pagas a funcionarios y pensionistas

05-04-2013

El Tribunal Constitucional de Portugal ha declarado ilegal los recortes en las pagas extra a funcionarios y pensionistas y el nuevo impuesto sobre el seguro de salud y desempleo, lo que deja al Gobierno sin unas medidas de ahorro que equivalían a más de mil millones de euros, según fuentes consultadas por los periódicos lusos 'Publico' y 'Diario de Noticias'.

El presidente de Portugal, Anibal Cavaco Silva, así como partidos de la oposición y el Defensor del Pueblo, recurrieron ante el Tribunal Constitucional varios artículos de los presupuestos. El año pasado, la corte ya frustró los planes financieros del Gobierno cuando falló contra la reducción de las pagas extras vacacionales a los funcionarios.

Partidos políticos y mercados esperaban expectantes la sentencia de este viernes, toda vez que suponía una prueba de fuego para la estabilidad del Gobierno.

Cavaco Silva, sin embargo, pronosticó este viernes que la sentencia no afectaría a la credibilidad del Ejecutivo, al que considera "legitimado" para seguir gobernando. En este sentido, ha recordado que esta misma semana la Administración superó una moción de censura en la Asamblea de la República.

El primer ministro, Pedro Passos Coelho, ha convocado para este sábado a las tres de la tarde (cuatro en la España peninsular) un Consejo de Ministros extraordinario.